



Punta Alta, 24 de septiembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-172-2021

Resolución N° 153

VISTO

La necesidad de mejorar los accesos a los establecimientos educativos del distrito, y

CONSIDERANDO

Los múltiples reclamos de la comunidad educativa de la EEST 1 por los anegamientos en su playón de acceso y estacionamiento.

Que sin dudas esta situación genera importantes limitaciones en la accesibilidad de la institución.

Que sin dudas deben gestionarse acciones de mantenimiento del terreno o previsiones que permitan evitar este tipo de situaciones.

Que a su vez se han registrado importantes cantidades de filtraciones dentro de la institución que requieren prontas acciones para su reparación.

Que el presente proyecto, se dirige al Departamento Ejecutivo a los efectos de la gestión de mejoras y correcta nivelación del terreno en el acceso a la EEST 1 de nuestra Ciudad, así como la reparación de filtraciones dentro de la Institución Educativa, con informe de todo lo actuado a esta sede.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo, a los efectos de que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien gestionar las acciones pertinentes para la nivelación periódica y mantenimiento de los sectores de acceso y estacionamiento de la EEST 1.-



Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Consejo Escolar ----- a los efectos de que, a través del área correspondiente, tenga a bien gestionarse la reparación de las goteras y filtraciones, hundimiento de sala de preceptores y rajaduras en escalera y baño de damas que ocurren en el edificio de la EEST 1 de la Ciudad de Punta Alta, con informe de las previsiones que se hubieran efectuado a esta sede legislativa.-

Artículo 3º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante